



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2025-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
4 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
5 como personas invitadas especiales: a la doctora Graciela Ma. de la
6 Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo y al doctor José
7 Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el
8 desahogo de los puntos 7 al 11; al contador público Pedro Rocha
9 Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los
10 puntos 7 al 10; al maestro Adrián Pérez, Coordinador de Vinculación
11 y Subsistemas Jurídicos, de la Oficina de la Abogacía General, para
12 el desahogo de los puntos 11, 12 y 18; al doctor Miguel Ángel Guzmán
13 López, Coordinador del Archivo General y Secretario Técnico del
14 Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de
15 Guanajuato, para el desahogo del punto 12 y al licenciado Luis Rafael
16 González Negrete, Director de Desarrollo Estudiantil, para el
17 desahogo del punto 14 de la convocatoria.

18 **CGU2025-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
19 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
20 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el acta
21 CGU2025-O3, la cual corresponde a la tercera sesión ordinaria del 29
22 de agosto de 2025.

23 **CGU2025-O4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, y 40
24 fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; el
25 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de
26 votos la propuesta del Patronato de la Universidad, de no incrementar
27 los aranceles correspondientes a cuotas de inscripción y reinscripción



28 de los programas educativos para el año 2026, manteniendo los
29 importes que se tuvieron en el año 2025.

30 **CGU2025-O4-04.-** Con fundamento en los artículos 16, fracción IV; 48, 59, fracción II, de
31 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
32 Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
33 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
34 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
35 Vigilancia y en consecuencia, la cuarta modificación en lo general y
36 en lo particular al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
37 presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

38 **CGU2025-O4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, 59,
39 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
40 fracción I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la
41 Universidad de Guanajuato; en relación con el 4 de la Ley para el
42 Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
43 Municipios de Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario
44 aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión
45 de Vigilancia y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo
46 particular el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de
47 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2026.

48 **CGU2025-O4-06.-** Con fundamento en los artículos 3, 6, 16, fracción II, de la Ley
49 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
50 Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; en
51 relación con los artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control
52 de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de
53 Guanajuato; así como el artículo 65 de la Ley del Presupuesto General
54 de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025;
55 el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de



56 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en
57 consecuencia, aprobó las Políticas y lineamientos generales de
58 racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la Universidad de
59 Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2026.

60 **CGU2025-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción VI, 59,
61 fracción VII, de la Ley Orgánica; y 46, primer y tercer párrafos y
62 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la
63 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
64 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le rindió
65 la Comisión de Vigilancia y, en consecuencia, la aprobación del
66 comodato del bien inmueble propiedad de la Universidad de
67 Guanajuato, ubicado en la calle 5 de Mayo, números 40, 46 y 52 de la
68 Zona Centro en la ciudad de Yuriria, Guanajuato, a favor del municipio
69 de Yuriria; lo anterior, a partir de su autorización por el Pleno del
70 Consejo General Universitario y culminando previo al término de la
71 administración del Ayuntamiento Municipal 2024-2027, con las
72 precisiones realizadas durante la sesión.

73 El pleno del Consejo General Universitario encomendó el seguimiento
74 del comodato y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones a la
75 Secretaría de Gestión y Desarrollo a través de la Dirección de
76 Infraestructura y Sustentabilidad Universitaria, así como a la Oficina
77 de la Abogacía General.

78 **CGU2025-O4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
79 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y
80 fracción I, del Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes
81 del Patrimonio Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de
82 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
83 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de



84 Vigilancia y, en consecuencia, la aprobación de la reproducción de 9
85 nueve obras de la autoría de Alfred Auguste Dezescaultz Dugès, para
86 ilustrar la agenda cultural universitaria 2026 por parte de la Dirección
87 de Extensión Cultural; así como la inclusión de estas mismas obras
88 en el Programa SolidarizArte UG.

89 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia
90 de la presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble
91 y visible la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
92 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

93 **CGU2025-O4-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de
94 la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
95 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
96 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
97 mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de
98 Normatividad y, en consecuencia, designó a la maestra Adriana de
99 Jesús Carrera Pérez, a la licenciada Lucía Ochoa Reyes y al doctor
100 Ricardo García Muñoz, como integrantes del Consejo Ciudadano de
101 Radio Universidad de Guanajuato para un periodo de dos años,
102 contados a partir del 17 de noviembre del presente año y hasta el 16
103 de noviembre de 2027.

104 **CGU2025-O4-10.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIX, de la
105 Ley Orgánica y el artículo 46, párrafos primero y tercero, y fracción I
106 del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
107 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
108 unanimidad de votos el dictamen que le rindieron las Comisiones
109 Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y Normatividad y, en
110 consecuencia, aprobaron el diagnóstico y el plan de trabajo en materia



111 de salud mental de la comunidad estudiantil de la Universidad de
112 Guanajuato para el año 2026.

113 **CGU2025-O4-11.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII,
114 de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, primer párrafo, y 51, fracción V, del
115 Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
116 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario designó por
117 unanimidad de votos al maestro Edgar Morales Ramírez y a su
118 suplente, la doctora Sara Julsrud López, representantes del personal
119 académico de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus
120 Guanajuato; como integrantes de la Comisión de Incorporación del
121 Consejo General Universitario.

122 **CGU2025-O4-12.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII y
123 17, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto
124 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
125 Pleno del Consejo General Universitario integró por mayoría de votos
126 la Comisión Especial para el proceso de designación de cuatro
127 personas integrantes internas y tres personas integrantes externas de
128 la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el periodo
129 2026-2028, quedando conformada de la siguiente manera:

- 130
- 131 • Doctor Modesto Antonio Sosa Aquino y su suplente, doctor Luis
132 Arturo Ureña López; Director y Secretario Académico
133 respectivamente de la División de Ciencias e Ingenierías del
Campus León.
 - 134 • Doctora María de Jesús Jiménez González y su suplente, doctor
135 Jorge Arturo Gutiérrez Camarena; Directora y Secretario
136 Académico respectivamente de la División de Ciencias de la
137 Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.



- 138 • Doctor Eladio Delgadillo Ruiz y su suplente, maestro Francisco
139 José Luna Rodríguez; representantes del personal académico
140 de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato.
- 141 • Doctora Claudia Erika Morales Hernández y su suplente, doctor
142 Alejandro Palizada Sánchez; representantes del personal
143 académico del Colegio del Nivel Medio Superior.
- 144 • Mariana González Negrete y su suplente, Fátima Robles
145 Hurtado; representantes de las y los estudiantes de la División
146 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca.
- 147 • Eduardo Sánchez Lara y su suplente, Areli Yoarim Mendoza de
148 Santiago; representantes de las y los estudiantes de la División
149 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
150 Salvatierra.

151 **CGU2025-O4-13.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, 19,
152 21, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;
153 en atención al acuerdo del Congreso del Estado de Guanajuato de
154 fecha 09 de octubre de 2025 por el que se exhorta al Consejo General
155 Universitario y a la persona titular de la Rectoría General de la
156 Universidad de Guanajuato, a efecto de que impulsen prácticas
157 democráticas que garanticen el diálogo y la participación de la
158 comunidad estudiantil en la vida interna de la institución; el Pleno del
159 Consejo General Universitario acordó por unanimidad de votos que por
160 conducto de la Rectoría General se instruya a las áreas universitarias
161 competentes en materia de Cultura de la Paz, a fin de que integren toda
162 la información relacionada con las acciones afirmativas que se han
163 llevado a cabo y los programas que se tienen implementados para dar
164 cumplimiento a la preservación de un entorno libre de violencia en la
165 institución y que por conducto de la Rectoría General, se haga llegar
166 respuesta con toda la información disponible al Congreso del Estado.



167 **Informes:**

168 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
169 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
170 tuvo por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato
171 del periodo que abarca del 01 de agosto de 2025 al 31 de octubre de 2025, que le
172 presentó la Rectora General.

173 **Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, tercer párrafo, del Estatuto
174 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se anunció el calendario de sesiones
175 ordinarias del Consejo General Universitario para el año 2026, estableciéndose las
176 siguientes fechas: 20 de febrero, 22 de mayo, 04 de septiembre y 20 de noviembre.

177 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 14 de Noviembre de 2025.- El Secretario del
178 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** -Rúbrica.

179 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
180 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
181 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
182 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL
183 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

184 **CERTIFICA**

185 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
186 **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
187 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025. DOY FE.**

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

Tabla de Contenido

Tabla de contenido	2
1. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2026.	3
1.1 Fundamento Legal.	4
1.2 Antecedentes e Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.	5
2 Integración del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.	8
2.1 Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, y Plantilla de Personal 2026.	9
2.2 Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026.	10
2.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.	12
2.4 Indicadores y metas de los programas presupuestarios.	16
2.5 Servicios Personales.	18
2.5.1 Plantilla de Personal.	19
2.5.2 Prestaciones Ligadas.	21
2.5.3 Prestaciones No ligadas.	21
2.6 Consideraciones Finales.	23
3 Anexos.	24
3.1 Plantilla de Personal.	26
3.2 Tabulador de Sueldos.	28
3.2.1 Notas al Tabulador de Sueldos 2026.	32
3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	33
3.4 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	33
3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto, COG).	34
3.6 Presupuesto de Egresos por Categoría Programática (CP).	35
3.7 Indicadores y metas de los programas presupuestarios.	36
3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto, CE).	39
3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).	40
3.10 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).	41

1. Proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos 2026.

1.1. Fundamento legal.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que, se establece la obligación del Rector General de presentar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior, y en apego a lo establecido en el Artículo 16 fracción III que faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos que le presente la Comisión de Vigilancia, considerando lo señalado en el Artículo 59, fracción II que confiere atribuciones a dicha Comisión para poner a consideración del pleno de dicho Órgano su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las modificaciones que se hagan al mismo, presentadas por el Rector General.

De igual forma se presenta la plantilla de personal y el tabulador de sueldos de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

Importante mencionar que nuestra Casa de Estudios se administra con eficiencia, responsabilidad y transparencia, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para efectos de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, primer párrafo de la Ley General de Educación; 120, primer párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 67, primer párrafo, fracciones V y VI de la Ley General de Educación Superior; y 90, primer párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

1.2. Antecedentes e Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

La Universidad de Guanajuato se distingue por ser una institución pública de educación media superior y superior que, atendiendo a su misión, visión, valores y principios, desarrolla con inclusión, pertinencia, equidad y calidad sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación. Lo anterior, de acuerdo con el Artículo 4 de su Ley Orgánica: En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

La Universidad de Guanajuato, al ser la única Universidad Pública Estatal y la máxima casa de estudios en la entidad federativa de Guanajuato, ostenta una gran responsabilidad social ante su entorno. En atención al compromiso de llevar a la sociedad educación de calidad, producción científica, artística y cultural que se desarrolla en la Institución, extiende sus resultados y vincula sus funciones con las del resto de los agentes de cambio a fin de contribuir a las necesidades de los sectores y a la mejora de la calidad de vida de las personas.

La Universidad de Guanajuato enfoca sus esfuerzos en mantener finanzas públicas apegadas a la disponibilidad de ingresos y al ejercicio responsable de los recursos públicos.

Por este motivo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios: E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura; E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato; E066 Cobertura educativa de la Universidad de Guanajuato; E067 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social; y E068 Trayectoria estudiantil consolidada, para la atención de las necesidades del medio universitario y social; en los objetivos, políticas, estrategias e indicadores definidos en su Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2021-2030; en las referencias académicas y gestoras referidas en su Modelo Educativo, las cuales, en procuración de atender el derecho de las personas a la educación orientan, de manera sistémica, coherente, armónica y trascendental el despliegue de las funciones esenciales universitarias; en disposiciones, medios y recursos de planeación estratégica instrumentados para mantener el compromiso de su estudiantado; en la capacidad de su planta académica, la calidad de sus programas educativos y la confianza de la sociedad en general, requerimientos indispensables de los involucrados en la prosecución sostenible de la labor formativa de toda institución de educación media superior y superior. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, y 19 procesos sustantivos que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

Durante casi 3 siglos la Universidad ha contribuido en la construcción de una sociedad democrática mediante la educación e igualdad de los ciudadanos en lo político, económico y social. Para continuar en ese camino de construcción debe generar, con la participación comprometida de todos los actores políticos y sociales, la posibilidad de que las y los jóvenes estudiantes que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad accedan a sus aulas con la finalidad de ofrecerles una educación de calidad que les permita construir su propio bienestar y contribuir al beneficio social. Aunado a lo anterior, la ampliación de la cobertura en la Universidad debe atender a las necesidades y responder a la vocación de las regiones de Guanajuato a efecto de establecer programas académicos pertinentes que contribuyan al desarrollo y consecuentemente al bienestar de la población.

La matrícula al 30 de septiembre de 2025 corresponde a 48,359 alumnas y alumnos que significa un incremento de 279 estudiantes respecto a la matrícula del mismo periodo del año 2024 que ascendió a 48,080.

La contribución de la Universidad de Guanajuato al Nivel Medio Superior (NMS) consiste en 11 escuelas distribuidas en 10 municipios del estado, mientras que en el Nivel Superior (NS) la oferta educativa se realiza a través de 4 campus universitarios que albergan 13 Divisiones y 53 Departamentos además del Campus Digital, con una oferta educativa de 206 programas educativos impartidos en las diferentes sedes en donde la Universidad tiene presencia en 12 municipios del estado.

El presupuesto, al ser un elemento dinámico, puede ser ajustado de acuerdo con las consideraciones que se determinen en el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) con una visión 2021-2030, así como considerando el Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato para el periodo 2023 a 2027.

Las principales fuentes de financiamiento provienen de los ingresos que se obtienen por los siguientes conceptos:

- a) **Los subsidios** provenientes de las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y el Ejecutivo Estatal, con base en el Convenio Marco de Apoyo Financiero firmado en el año 2016, así como considerando el Anexo de Ejecución, de naturaleza ordinaria que se firma anualmente.
- b) **Los ingresos generados por la Institución**, principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva, que son los servicios educativos a través de las diferentes Entidades Académicas y Dependencias Administrativas, así como recursos extraordinarios, derechos e incorporaciones.
- c) **Los recursos que la Institución tiene la oportunidad de someter a concurso** sobre proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo, sobre los siguientes fondos:
 - Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI), el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato y convenios con otros organismos públicos o privados.

Estas principales fuentes de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales (incluyendo complemento de pensiones y jubilaciones), y gasto corriente o de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables.
- Los recursos generados por las inscripciones y por los servicios educativos, se destinan para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de las becas, programas de salud estudiantil (SISE), apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico y equipamiento, acreditaciones y reacreditaciones de programas educativos, entre otros.
- Así también se incentiva la firma de convenios con diversos organismos y/o empresas para incrementar el gasto de investigación y el equipamiento necesario para llevar a cabo esta función sustantiva.

2. Integración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

2.1 Presentación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plantilla de Personal 2026.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presentan el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2026, para su revisión y autorización.

El Proyecto de presupuesto de ingresos incluye la proyección de los recursos que estimamos serán considerados dentro de la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del Convenio Marco de Apoyo Financiero, aunado a los recursos provenientes de la propuesta realizada al Congreso del Estado para el subsidio a nuestra Casa de Estudios.

Incluye también la proyección de los diferentes centros gestores para generar ingresos por la prestación de servicios, misma que fue presentada como Presupuesto de ingresos y egresos de recursos generados por la Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2026, y se autorizó por el Consejo General Universitario el pasado 29 de agosto de 2025 mediante el acuerdo CGU2025-O3-05.

Adicionalmente se presupuestan los ingresos que se esperan obtener por la firma de diferentes convenios y participación en convocatorias, tanto en el ámbito federal como en el estatal.

Así también, se presenta el Presupuesto de Egresos solicitado por las Entidades y Dependencias para atender las necesidades de operación y desarrollo institucionales con apego al equilibrio presupuestal establecido en el Artículo Cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Mediante este ejercicio se propone reforzar las acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal, mejorar su eficiencia, fortalecer la política de igualdad humana con especial atención a la prevención y tratamiento de los casos de violencia de género y en acciones de inclusión social, ampliar y fortalecer la estrategia institucional de prevención y seguridad universitaria, Ecosistema de paz y deportes.

El pago de servicios personales representa el gasto más importante en el ejercicio del Presupuesto de Egresos por lo cual se presenta también la plantilla de personal, que se define como el número de puestos y de personal que los ocupa, para alcanzar los objetivos institucionales. La plantilla se caracteriza por ser dinámica, producto de los movimientos de personal que ocurren en las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. A la fecha la plantilla se encuentra constituida tal y como se presenta en el Anexo 3.1.

El tabulador de sueldos de la Institución es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo.

De esta manera en el Anexo 3.2 se presenta el Tabulador de Sueldos con las categorías consideradas presupuestalmente.

El presupuesto de ingresos y egresos propuesto para el ejercicio 2026 reúne las condiciones óptimas y necesarias acorde con los objetivos, metas y proyectos fijados para el año venidero, así como prevé la suficiencia para las necesidades básicas del gasto operativo institucional en su conjunto. Este proyecto se integra principalmente con los recursos provenientes del Convenio Marco de Apoyo Financiero, subsidios federales y estatales que en su conjunto sustancian y le dan la viabilidad financiera a nuestra Casa de Estudios. Los recursos generados por las Entidades y Dependencias (recursos autogenerados) se proyectan de forma conservadora. En el caso de los fondos concursables para la investigación, la perspectiva representa que los fondos SECIHTI e INNOVACIÓN Guanajuato, presenten también una disminución.

En síntesis, la planeación, programación y presupuestación presentada, podrá ser afectada en sus cálculos por cambios o variaciones futuras en el ejercicio de la recaudación de ingresos respecto a la aplicación del gasto, ante el escenario de una recuperación económica lenta y gradual en nuestro país, así como también en el contexto mundial. Por esta razón, nuestro presupuesto se presenta de manera conservadora, razonable y estratégica, incluyendo acciones y medidas para prevalecer la responsabilidad, eficiencia y disciplina en el gasto.

2.2 Proyecto de Presupuesto de Ingresos 2026

Las diferentes fuentes de financiamiento se detallan a continuación:

- En cuanto a los subsidios, y de acuerdo con la cifra preliminar proporcionada por el Gobierno del Estado de Guanajuato prevista para asignarse a la Universidad de Guanajuato, se considera por parte de la Federación la aportación de \$2,176 millones 162 mil 173 pesos, monto que presenta una disminución del 3.85 por ciento respecto al monto autorizado en el Primer Anexo de Ejecución del ejercicio 2025. En lo que respecta al subsidio ordinario estatal se considera una aportación por parte del Gobierno del Estado por \$1 mil 453 millones 938 mil 519 pesos; más los rendimientos financieros que se generen de ambos recursos por un estimado de \$16 millones 600 mil pesos.
- Dentro de los recursos extraordinarios se contempla la aportación de recursos por parte de la Federación por \$207 millones 503 mil 916 pesos y por parte del Ejecutivo Estatal \$37 millones 440 mil 543 pesos.

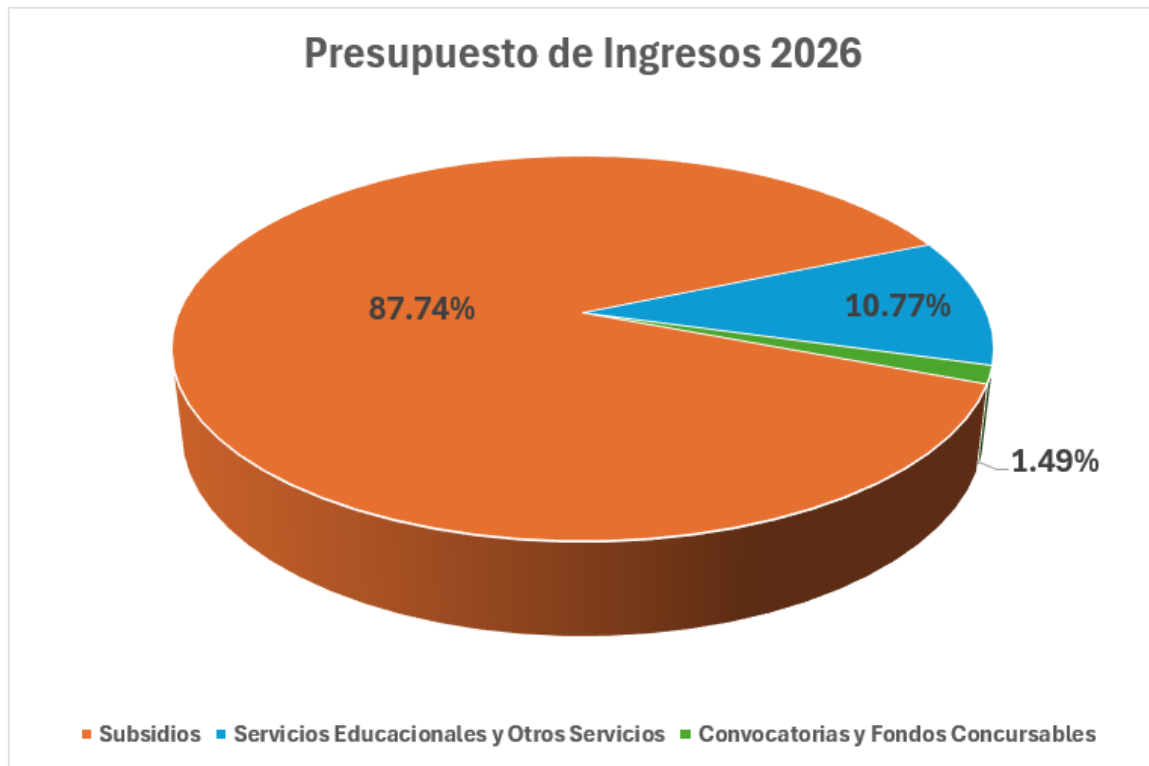
- Por la prestación de servicios educacionales y otros servicios se estima recaudar \$477 millones 642 mil 114 pesos.
- De convocatorias y fondos concursables se pronostica obtener \$66 millones 264 mil 221 pesos, los cuales incluyen programas como: Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI) y con el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (INNOVACION Guanajuato).

A continuación, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2026:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026			
SUBSIDIOS		3,891,645,151	87.74%
1) Federal ordinario	2,176,162,173		
2) Federal extraordinario	207,503,916		
3) Estatal ordinario	1,453,938,519		
4) Estatal extraordinario	37,440,543		
5) Rendimientos financieros de Subsidios	16,600,000		
INGRESOS GENERADOS		477,642,114	10.77%
1) Servicios educacionales			
a) Inscripciones (Nivel Medio Superior, Licenciatura y Posgrado)	163,500,265		
b) Derechos	88,035,117		
c) Incorporaciones	22,000,000		
d) Extraordinarios	20,196,750		
2) Otros Servicios			
a) Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	99,271,234		
b) Ingresos Institucionales	3,770,340		
c) Aportaciones de empleados a Red Médica /a Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones	62,548,408		
d) Rendimientos financieros	18,320,000		
CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES		66,264,221	1.49%
1) Fondo de Aportaciones Múltiples	29,486,249		
2) SECIHTI, INNOVACIÓN Gto, Otros	29,647,272		
3) Rendimientos financieros de Fondos Concursables	7,130,700		
TOTAL PRESUPUESTO 2026		\$ 4,435,551,486	100.00%

Acorde con el Clasificador por Rubro de Ingreso y el Clasificador por Fuente de Financiamiento los recursos generados por rendimientos financieros del subsidio estatal se clasifican en el rubro de "Venta de Bienes, de Servicios y Otros Ingresos". Para efectos de presentación en este cuadro, se clasifican dentro del rubro de los recursos que los generan, subsidios para este caso y corresponden a \$5 millones 400 mil pesos.

A continuación, se muestra gráficamente la distribución del Proyecto de Presupuesto de Ingresos:



2.3 Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026.

Por su parte el Proyecto de Presupuesto de Egresos presenta la aplicación de los recursos que se pronostican en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, en términos de la normativa aplicable a cada tipo de recurso.

El gasto más representativo se presenta en el capítulo 1000 Servicios personales del Clasificador por Objeto del Gasto que presenta una cantidad estimada de \$3 mil 755 millones 056 mil 664 pesos.

Para el gasto de operación del capítulo 2000 Materiales y Suministros se estima un importe de \$113 millones 666 mil 565 pesos.

Como complemento al gasto de operación tenemos el capítulo 3000 el cual contiene el pago de servicios generales indispensables para el funcionamiento de la Institución por un monto de \$388 millones 834 mil 620 pesos.

Dentro del Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se contempla el gasto que nuestra Institución ejerce en Becas, Apoyos y Estímulos, así como diferentes aportaciones que se realizan a otros organismos e instituciones de acuerdo con los convenios firmados, lo que significa un total para este capítulo de \$85 millones 954 mil 684 pesos.

Para el gasto de inversión del capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles se presenta un importe total de \$51 millones 835 mil 527 pesos, para cubrir las necesidades de desarrollo de la Institución.

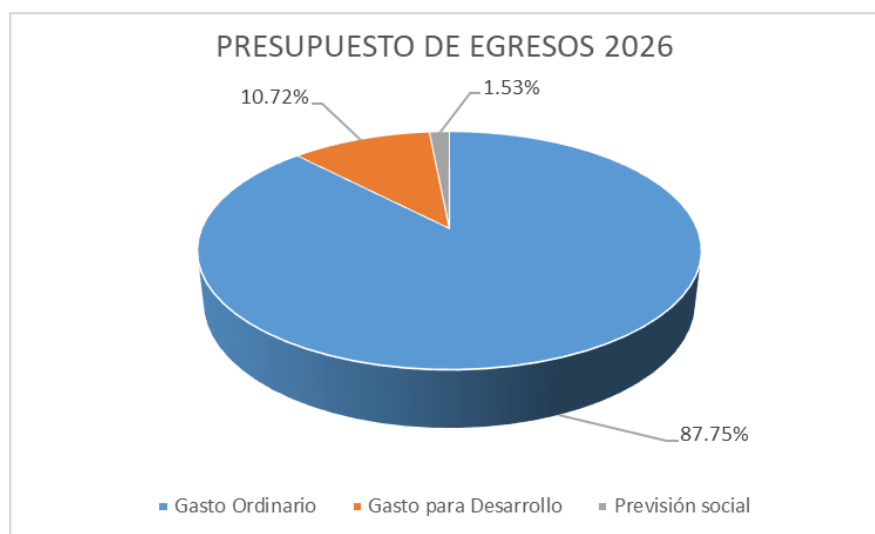
Finalmente, para el gasto de Obra Pública se considera el monto correspondiente a \$40 millones 203 mil 425 pesos, en obras de continuidad y nuevos requerimientos.

Distribución del Presupuesto de Egresos 2026		Importe	Porcentaje
Gasto Corriente			
Servicios Personales	\$	3,755,056,664	84.66%
Materiales y Suministros	\$	113,666,565	2.56%
Servicios Generales	\$	388,834,620	8.77%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas			
Ayudas Sociales y Donativos	\$	85,954,684	1.94%
Gasto de Inversión			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$	51,835,527	1.17%
Obra Pública en Bienes Propios	\$	40,203,425	0.91%
Total	\$	4,435,551,486	100.00%

A continuación, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026			
GASTO ORDINARIO:		3,892,070,427	87.75%
1) Remuneraciones personales	3,278,981,464		
2) Red Médica	400,000,000		
3) Gasto de Operación	213,088,963		
GASTO PARA DESARROLLO		475,444,077	10.72%
1) PROSAA	267,576,360		
a) Apoyo al Posgrado	40,290,825		
b) PROSAA Entidades	123,209,440		
c) PROSAA Institucional	96,945,395		
d) Rendimientos financieros de concursables	7,130,700		
2) Programas Institucionales	47,062,962		
3) Programas de Entidades	99,271,234		
4) Convenios	61,533,521		
a) Convenios SECIHTI, INNOVACION Guanajuato y Otros	29,647,272		
b) Otros	2,400,000		
c) FAM	29,486,249		
PREVISIÓN SOCIAL		68,036,982	1.53%
1) Prestaciones asociadas al contrato colectivo ASPAUG	27,526,150		
2) Prestaciones asociadas al contrato colectivo ASTAUG	39,510,832		
3) Asociación de Jubilados	1,000,000		
TOTAL PRESUPUESTO		4,435,551,486	100.00%

A continuación, se presenta gráficamente la distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos:



Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero parte Federal 2026.

Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero para el ejercicio 2026				
Subsidio Federal				
Capítulo de gasto	Descripción	Ordinario		Rendimientos Financieros
1000	Servicios Personales	\$	2,001,146,729	\$ 15,000,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$	32,924,791	\$ -
3000	Servicios Generales	\$	142,090,653	\$ 1,600,000.00
Total		\$	2,176,162,173	\$ 16,600,000.00

Como parte del subsidio federal también se considera el Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$207 millones 503 mil 916 pesos para capítulo 1000.

Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero parte Estatal 2026.

Distribución del Convenio Marco de Apoyo Financiero para el ejercicio 2026				
Subsidio Estatal				
Capítulo de gasto	Descripción	Ordinario		Rendimientos Financieros
1000	Servicios Personales	\$	1,356,462,363	\$ -
2000	Materiales y Suministros	\$	41,361,309	\$ -
3000	Servicios Generales	\$	56,114,847	\$ 5,400,000.00
Total		\$	1,453,938,519	\$ 5,400,000.00

Como parte del subsidio estatal también se considera el Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$37 millones 440 mil 543 pesos para capítulo 1000.

2.4. Indicadores y metas de los programas presupuestarios.

La metodología del presupuesto basado en resultados establece el diseño de indicadores y metas por cada programa presupuestario, que son de alta importancia para medir el desempeño de la aplicación de los recursos públicos.

Por su importancia, se presenta la distribución del Proyecto de Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario, de acuerdo con la metodología referida:

Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026 por Programa Presupuestario		
Programa	Descripción	Importe
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 163,169,316
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato.	\$ 213,948,151
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,257,251,437
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 173,801,432
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social.	\$ 46,912,281
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,522,610,645
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización.	\$ 46,160,659
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 11,697,565
Total		\$ 4,435,551,486

Así también se presenta la alineación del presupuesto en los proyectos definidos, acorde a los proyectos presupuestarios:

Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 por Procesos Sustantivos y de Soporte		
Proceso	Descripción	Importe
GA2065	Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato.	\$ 46,160,659
GB1136	Gestión efectiva de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,522,610,645
GC1271	Gestión para la preservación de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.	\$ 11,697,565
PB0844	Administración de la trayectoria de profesores para la investigación y posgrados.	\$ 18,979,295
PB0847	Prestación de Servicios de extensión cultural.	\$ 109,470,619
PB2855	Administración de la trayectoria del estudiante.	\$ 59,479,151
PB2856	Prestación de servicios de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 51,367,945
PB2857	Prestación de servicios de internacionalización y movilidad.	\$ 22,895,624
PB2858	Vinculación y cooperación con el entorno para la gestión del emprendimiento en la comunidad estudiantil de la UG.	\$ 1,238,216
PB2859	Vinculación y cooperación de los estudiantes y profesores con el entorno.	\$ 22,778,441
PB2860	Divulgación y difusión científica y tecnológica.	\$ 10,702,947
PB2861	Prestación de servicios de formación para la extensión cultural.	\$ 2,173,828
PB2862	Prestación de Servicios de Producción Editorial.	\$ 13,911,791
PB2863	Prestación de Servicios para llevar a cabo la Educación Continua.	\$ 32,974,128
PB2893	Gestión, asignación y seguimiento de becas.	\$ 54,396,481
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 4,638,950
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 16,488,242
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 68,541,017
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 8,557,855
PC0845	Cooperación con el entorno para la investigación y registro de cuerpos académicos.	\$ 167,777,667
PC2852	Administración de la trayectoria de los programas educativos de la UG.	\$ 838,185,400
PC2853	Administración de la trayectoria académica y administrativa de profesores de la UG.	\$ 1,350,525,019
Total		\$ 4,435,551,486

La integración de todos los indicadores y metas de los programas presupuestarios se detalla en el Anexo 3.7

2.5. Servicios Personales.

Los Servicios Personales integrados en el capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto representan la parte más importante en el ejercicio de los recursos disponibles de la Institución, por lo que nos permitimos proporcionar información más detallada al respecto.

En términos del Artículo 10 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realizó el análisis de crecimiento en el presupuesto de egresos del capítulo 1000 respecto al ejercicio anterior, acorde a lo desglosado en la siguiente tabla:

Inciso a)

Cálculo de Servicios Personales (Capítulo 1000) para el ejercicio 2026

Presupuesto autorizado para 2025	% de Inflación estimada**	Presupuesto autorizado para 2025 actualizado	Crecimiento en terminos reales Inciso a) LDF*	Límite máximo para presupuesto del ejercicio 2026	%Total	Proyecto de Presupuesto para 2026	Importe de incremento respecto al ejercicio anterior	Incremento respecto al ejercicio 2025
3,735,294,297	3.8%	3,877,235,480	3.0%	3,993,552,545	6.8%	3,755,056,664	19,762,367	0.529%

*Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios

**Inflación Estimada 2025 Criterios Generales de Política Económica 2026 3.8%

Inciso b)

Cálculo de Servicios Personales (Capítulo 1000) para el ejercicio 2026

Presupuesto autorizado para 2025	% de Inflación estimada**	Presupuesto autorizado para 2025 actualizado	Crecimiento real del PIB señalado en los CGPE 2026***	Límite máximo para presupuesto del ejercicio 2026	%Total	Proyecto de Presupuesto para 2026***	Importe de incremento respecto al ejercicio anterior	% de Incremento respecto al ejercicio 2025
3,735,294,297	3.8%	3,877,235,480	0.50%	3,896,621,658	4.3%	3,755,056,664	19,762,367	0.529%

*Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios

**Inflación Estimada 2025 Criterios Generales de Política Económica 2026 3.8%

***Crecimiento real 2025 PIB 0.5-1.5% estimado (Criterios Generales de Política Económica 2026)

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2026.PDF

En seguimiento a la atención de lo dispuesto en el Artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera se presenta lo siguiente:

2.5.1 Plantillas de Personal.

El Presupuesto de Egresos para el año 2026 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos, intereses y prestaciones correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la Institución y sus trabajadores;
- c) Proyección para la convocatoria del Estímulo al desempeño del personal docente por el ciclo Abril 2026 a Diciembre 2026;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivo de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y los convenios que a él se adicionan y que son celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador, calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs), es como sigue:

Función	Número de plazas s/ 40 hrs
Académico de Carrera	1,546.25
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	724.00
Orquesta Sinfónica	117.00
Técnico Académico	582.65
Administrativo de Servicios	877.50
Administrativo de Oficina	549.85
Administrativo de Confianza	194.25
Directivo de Confianza	174.00
Mando Superior	247.50
Mandos Medios	629.00
No clasificado	19.00
Sumas	5,661.00

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base, es:

Función	Número de plazas s/ 40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	589.50
Orquesta Sinfónica	60.50
Técnico Académico	15.00
Administrativo de Servicios	664.00
Administrativo de Oficina	356.00
Administrativo de Confianza	132.50
Directivo de Confianza	3.00
Mando Superior	16.00
Mandos Medios	275.00
No clasificado	5.00
Sumas	2,116.50

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas y no ligadas al salario, a saber:

2.5.2 Prestaciones Ligadas.

Concepto	Fundamento
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestación Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestación Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliográfico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superación y Desarrollo Académico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 1 de Marzo 2005

2.5.3 Prestaciones No Ligadas.

Concepto	Fundamento
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Ayuda para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI-4 ASPAAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y 14 bis ASPAAUG; XXXII-20 y Convenio 09 mayo 2016 ASTAUG
Gastos escolares y Apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 y Convenio 28 Feb 2006 cláusula segunda punto 5 ASTAUG

Concepto	Fundamento
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 y Convenio del 02jun2014 ASPAAUG; Convenios del 23jun2009, 14dic2009, 02ago2012, 25feb2022, 15nov2022 y 15feb2025 ASTAUG
Estimulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-40 inciso A-1 ASPAAUG; XXXII-7 inciso A-1 ASTAUG
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 16
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Apoyo Económico y bono	IX-4 ASPAAUG; XXXII-22 y Transitorio 6 del CCT 2022 ASTAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; Convenio del 2 de marzo de 2011 cláusula segunda inciso 2, ASTAUG.
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX numerales 36, 39 y 40 y XXVII-g ASPAAUG; X numerales 12, 13 y 15, XXXII numerales 7 y 14 ASTAUG
Indemnizaciones y sentencias laborales	Ley Federal del Trabajo y Sentencia Judicial para caso particular
Complemento de pensiones y jubilaciones	Cláusula IX numerales 29 al 35 y 37 ASPAAUG; Cláusula X numerales 7 al 11 ASTAUG
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Suelo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Convenio 7 marzo 2008 ASTAUG, Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y Estímulos extraordinarios (24abr2017)
Estimulo para Profesores de Tiempo Parcial	XXVII 31bis inciso a ASPAAUG
Reconocimiento músicos OSUG	XXVII 31bis inciso c ASPAAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo, ropa.	XXVII numerales 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio 27 Feb 2018 y XXXIII 4to párrafo ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-12 bis, XXVII numerales 1, 2, 11, 13, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 5, 17, 19, 29, 30, 31 y 34, XXXIII y Convenios del 7 marzo 2008 y 17 enero 2002 ASTAUG

2.6 Consideraciones Finales.

Las condiciones prevalecientes en las políticas públicas en materia educativa presentan un escenario económico adverso, por esta situación la programación y presupuestación para el ejercicio 2026 es conservadora acorde al contexto nacional y orientado a cumplir con las funciones sustantivas de la Institución.

Tenemos grandes retos que nos permitan generar una mayor eficiencia con los recursos administrados, a través de la creatividad de toda la comunidad universitaria, para continuar ofreciendo educación de calidad y generar ingresos adicionales para crear un mayor valor público para la sociedad.

Seguimos convencidos que una administración racional y óptima de los recursos de las diversas fuentes de financiamiento de la Universidad, contribuirán de manera importante a la sustentabilidad y crecimiento de nuestra Casa de Estudios,

En ese orden de ideas, resulta necesario someter a la autorización de este Órgano Colegiado, el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2026, en los términos del Dictamen emitido por la Comisión de Vigilancia.

3. Anexos.

3. Anexos.

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

- 3.1** Plantilla de Personal.
- 3.2** Tabulador de Sueldos.
- 3.3** Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI),
- 3.4** Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).
- 3.5** Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto, COG),
- 3.6** Presupuesto de Egresos por Categoría Programática (CP),
- 3.7** Indicadores y Metas de los Programas Presupuestarios.
- 3.8** Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto, CE),
- 3.9** Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF),
- 3.10** Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

3.1 Plantilla de Personal.

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	36.00	Docente	2,181,897.00	0.00	0.00	392,735.52	2,574,632.52
1	AH, BH	Profesor Titular B	105.00	Docente	4,463,233.84	0.00	0.00	840,165.04	5,303,398.88
1	AG, BG	Profesor Titular A	404.50	Docente	14,457,253.39	0.00	0.00	2,803,109.93	17,260,363.32
1	AF, BF	Profesor Asociado C	401.75	Docente	11,275,289.70	0.00	0.00	2,244,912.23	13,520,201.93
1	AE, BE	Profesor Asociado B	244.00	Docente	5,508,612.90	0.00	0.00	1,135,896.30	6,644,509.20
1	AD, BD	Profesor Asociado A	166.50	Docente	2,956,331.34	0.00	0.00	631,178.91	3,587,510.25
1	AC, BC	Profesor Asistente C	106.75	Docente	2,029,751.00	0.00	0.00	445,961.00	2,475,712.00
1	AB, BB	Profesor Asistente B	57.75	Docente	1,013,394.97	0.00	0.00	227,288.32	1,240,683.29
1	AA, BA	Profesor Asistente A	21.00	Docente	350,629.89	0.00	0.00	79,734.72	430,364.61
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	40,362.63	0.00	0.00	10,094.04	50,456.67
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	374.00	Docente	7,872,705.48	0.00	0.00	472,360.02	8,345,065.50
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	350.00	Docente	6,444,340.52	0.00	0.00	386,657.74	6,830,998.26
3	DZ	Concertino	1.00	No Docente	36,406.95	0.00	0.00	7,037.11	43,444.06
3	DU	Concertino	0.00	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DX	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	23,588.40	0.00	0.00	4,986.14	28,574.54
3	DN	Asistente de Concertino	3.00	No Docente	64,332.03	0.00	0.00	13,929.12	78,261.15
3	DE, DP	Principal de Sección	17.00	No Docente	326,977.92	0.00	0.00	71,708.48	398,686.40
3	DW	Principal de Sección	14.00	No Docente	314,716.36	0.00	0.00	67,322.64	382,039.00
3	DV	Coopincipal de Sección	8.00	No Docente	169,025.84	0.00	0.00	36,740.16	205,766.00
3	DD	Coopincipal de Sección	7.00	No Docente	134,452.43	0.00	0.00	29,996.33	164,448.76
3	DI	Fila	38.00	No Docente	750,680.12	0.00	0.00	166,164.88	916,845.00
3	DA, DB, DC	Fila	28.00	No Docente	426,522.45	0.00	0.00	97,028.72	523,551.17
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.50	No Docente	617,745.44	0.00	0.00	127,321.36	745,066.80
4	EF	Técnico Académico Profesional C	170.40	No Docente	3,617,230.95	0.00	0.00	777,221.36	4,394,452.31
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.00	No Docente	1,164,283.52	0.00	0.00	263,641.29	1,427,924.81
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	67.00	No Docente	1,026,609.88	0.00	0.00	239,522.81	1,266,132.69
4	CH, CI, DK, DM	Técnico Académico C	106.50	No Docente	1,327,776.96	0.00	0.00	330,068.99	1,657,845.95
4	JB	Entrenador B	1.75	No Docente	22,453.78	0.00	0.00	5,713.59	28,167.37
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	51.00	No Docente	548,962.00	0.00	0.00	146,191.59	695,153.59
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	32.00	No Docente	337,809.43	0.00	0.00	92,015.31	429,824.74
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	27.00	No Docente	252,437.09	0.00	0.00	70,871.69	323,308.78
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	31.00	No Docente	260,623.72	0.00	0.00	76,332.68	336,956.40
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	5.50	No Docente	41,685.05	0.00	0.00	12,578.08	54,263.13
6	IK, IL	Operador de Vehículos	93.00	Servicios	970,256.91	0.00	0.00	221,589.24	1,191,846.15
6	IV	Técnico Especializado	66.00	Servicios	675,771.36	0.00	0.00	154,812.90	830,584.26
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	18,802.56	0.00	0.00	4,371.30	23,173.86
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	62.00	Servicios	577,105.92	0.00	0.00	134,406.70	711,512.62
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	135.00	Servicios	1,138,536.00	0.00	0.00	270,110.70	1,408,646.70
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	173,176.74	0.00	0.00	41,656.56	214,833.30
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	22,834.44	0.00	0.00	5,531.37	28,365.81
6	IC	Vigilante	202.00	Servicios	1,353,926.40	0.00	0.00	333,479.04	1,687,405.44
6	ID	Mensajero	3.00	Servicios	21,155.10	0.00	0.00	5,210.61	26,365.71
6	IE	Conserje	11.00	Servicios	82,959.47	0.00	0.00	20,135.28	103,094.75
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	278.50	Servicios	1,799,479.40	0.00	0.00	444,904.97	2,244,384.37
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	73.00	Administrativo	754,922.20	0.00	0.00	172,660.33	927,582.53
6	HK	Asistente de Biblioteca B	73.00	Administrativo	686,293.44	0.00	0.00	159,552.45	845,845.89
6	HR	Asistente Ejecutivo	145.50	Administrativo	1,302,077.28	0.00	0.00	302,712.53	1,604,789.81
6	HM	Secretaria Ejecutiva	63.50	Administrativo	515,331.14	0.00	0.00	122,023.66	637,354.80
6	HN	Encargado de Ventanilla	39.00	Administrativo	289,607.58	0.00	0.00	68,575.28	358,182.86
6	HL	Almacenista	4.00	Administrativo	34,071.48	0.00	0.00	8,067.68	42,139.16
6	HH, HP	Asistente Administrativo	70.50	Administrativo	550,457.78	0.00	0.00	131,462.32	681,920.10
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	5.00	Administrativo	31,174.76	0.00	0.00	7,514.40	38,689.16
6	HB, HF, HI	Secretaria	20.35	Administrativo	154,893.62	0.00	0.00	37,521.13	192,414.75
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	54.00	Administrativo	380,821.08	0.00	0.00	92,626.71	473,447.79
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	14,103.40	0.00	0.00	3,473.74	17,577.14
7	GJ	Encargado Administrativo D	58.00	Administrativo	658,343.50	0.00	0.00	148,364.00	806,707.50
7	GO	Encargado Administrativo C	24.75	Administrativo	267,537.35	0.00	0.00	60,752.09	328,289.44
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo	129,715.08	20,963.40	38,932.08	29,455.56	219,066.12
7	GI	Encargado Administrativo B	19.00	Administrativo	193,355.02	0.00	0.00	44,340.87	237,695.89
7	GH	Encargado Administrativo A	7.00	Administrativo	66,802.68	0.00	0.00	15,489.25	82,291.93
7	GF	Asistente Administrativo C	14.00	Administrativo	124,062.12	0.00	0.00	28,765.75	152,827.87
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo	19,086.48	0.00	0.00	4,425.50	23,511.98
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	3.00	Administrativo	27,765.90	0.00	0.00	6,473.28	34,239.18
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	1.00	Administrativo	8,837.82	0.00	0.00	2,078.03	10,915.85
7	GD	Asistente Administrativo B	13.50	Administrativo	117,101.11	0.00	0.00	27,533.90	144,635.01
7	GB	Asistente Administrativo A	37.00	Administrativo	308,394.61	0.00	0.00	73,235.77	381,630.38
7	JE	Asistente Administrativo AAA	0.00	Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	3.00	Administrativo	13,458.12	0.00	0.00	3,350.48	16,808.60

Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.



Universidad
de Guanajuato

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4.00	Directivo	340,431.24	132,288.44	245,678.60	59,317.00	777,715.28
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	484,837.50	167,883.96	311,784.48	84,846.00	1,049,351.94
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	142,643.70	51,597.24	95,823.42	25,247.00	315,311.36
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	142,643.68	51,597.24	95,823.42	25,247.00	315,311.34
8	MB	Rector de Campus C	2.00	Directivo	128,854.80	46,452.12	86,268.24	23,040.76	284,615.92
8	MC	Rector de Campus B	6.00	Directivo	372,166.32	134,166.00	249,165.24	66,818.58	822,316.14
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	169,545.21	61,121.10	113,510.52	30,763.23	374,940.06
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	113,030.14	40,747.40	75,673.68	20,508.82	249,960.04
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	113,030.14	38,893.18	72,230.16	20,508.82	244,662.30
8	FL	Rector	1.00	Directivo	52,505.40	0.00	0.00	9,612.86	62,118.26
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	51,707.90	12,578.07	23,359.28	9,485.27	97,130.52
8	MG	Director de División C	0.00	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	KE	Director Administrativo C	25.00	Directivo	1,225,941.75	428,690.50	796,139.00	226,450.75	2,677,222.00
8	MH	Director de División B	4.00	Directivo	168,461.00	60,730.12	112,784.68	31,801.76	373,777.56
8	KF	Director Administrativo B	9.00	Directivo	366,366.33	135,344.70	251,354.43	69,526.62	822,592.08
8	MI	Director de División A	15.00	Directivo	572,587.80	206,418.15	383,347.80	109,794.15	1,272,147.90
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	36,221.09	10,132.32	18,817.17	7,007.37	72,177.95
8	KG	Director Administrativo A	5.00	Directivo	178,593.15	72,445.35	134,541.35	34,634.90	420,214.75
8	NE	Secretario Particular de Campus C	1.00	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	29,340.47	7,686.59	14,275.08	5,906.47	57,208.61
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	381,426.11	99,925.67	185,576.04	76,784.11	743,711.93
8	MP	Director de Departamento Académico C	3.00	Directivo	80,377.44	28,976.04	53,812.71	16,496.37	179,662.56
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	347,611.04	102,720.94	190,767.36	72,585.80	713,685.14
8	MT	Director de Departamento Académico B	7.00	Directivo	167,475.35	60,374.79	112,124.67	35,280.07	375,254.88
8	MU	Director de Departamento Académico A	45.00	Directivo	995,982.30	359,050.95	666,808.20	213,897.15	2,235,738.60
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	20,915.16	4,751.72	8,824.60	4,558.42	39,049.90
8	NG	Secretario Particular de Campus B	2.00	Mando Superior	51,470.20	18,554.98	34,459.28	10,659.22	115,143.68
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	98,075.34	34,295.24	63,691.12	18,116.06	214,177.76
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	162,829.48	56,388.80	104,722.08	30,900.72	354,841.08
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	0.00	Mando Superior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	NH	Secretario Particular de Campus A	2.00	Mando Superior	47,903.88	17,269.32	32,071.62	10,088.62	107,333.44
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	27,419.72	9,884.80	18,357.49	5,599.15	61,261.16
8	MV	Secretario Académico de División B	4.00	Mando Superior	98,926.04	35,662.88	66,230.96	20,676.20	221,496.08
8	MX	Secretario Académico de División A	11.00	Mando Superior	247,108.84	89,082.84	165,439.45	52,869.41	554,500.54
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2.00	Mando Superior	107,886.68	38,893.18	72,230.16	19,685.86	238,695.88
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	201,436.28	72,617.76	134,861.60	37,077.80	445,993.44
8	MS	Secretario Académico de Campus A	3.00	Mando Superior	124,464.09	44,869.29	83,328.60	23,550.24	276,212.22
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	136,880.58	37,734.24	70,077.84	29,172.90	273,865.56
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	213,698.65	61,492.75	114,200.90	47,523.74	436,916.04
8	KM	Jefe de Departamento D	44.50	Mando Superior	1,407,941.48	485,792.56	902,187.44	278,598.76	3,074,520.24
8	FM	Jefe de Departamento C	49.00	Mando Superior	1,351,668.92	438,274.62	813,939.98	275,654.89	2,879,538.41
8	FB	Jefe de Departamento B	47.00	Mando Superior	1,090,261.82	387,544.61	719,725.10	231,405.91	2,428,937.44
8	FA	Jefe de Departamento A	41.00	Mando Superior	909,170.40	307,463.60	571,003.20	193,947.20	1,981,584.40
8	FC	Coordinador General Administrativo	3.00	Mando Superior	98,528.34	31,771.95	59,005.02	19,400.52	208,705.83
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	36,891.02	9,782.92	18,168.32	8,326.58	73,168.84
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7.00	Mando Superior	100,640.04	27,252.48	50,611.62	23,374.38	201,878.52
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	82,755.24	0.00	0.00	16,876.83	99,632.07
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	162,379.42	0.00	0.00	34,464.71	196,844.13
8	KN	Coordinador D	63.00	Mando Medio	1,507,562.04	475,171.76	882,463.20	323,625.60	3,188,822.60
8	GN	Coordinador C	110.00	Mando Medio	2,224,194.58	492,990.95	915,552.25	481,615.80	4,114,353.58
8	GM	Coordinador B	108.50	Mando Medio	1,929,816.55	405,469.21	753,013.64	436,636.01	3,524,935.41
8	GL	Coordinador A	146.50	Mando Medio	2,468,507.12	375,733.44	697,790.27	566,459.88	4,108,490.71
8	GK	Coordinador AA	97.50	Mando Medio	1,217,233.28	195,482.77	363,040.90	307,776.29	2,083,533.24
8	GP	Asistente de Coordinador	55.50	Mando Medio	668,268.10	76,165.38	141,451.48	172,976.46	1,058,861.42
8	JF	Asistente de Coordinador A	23.00	Mando Medio	260,563.00	29,698.00	55,153.75	71,990.25	417,405.00
8	JG	Asistente de Coordinador AA	14.00	Mando Medio	119,552.55	13,626.21	25,305.67	34,884.46	193,368.89
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	72,438.22	27,095.94	50,321.06	14,014.10	163,869.32
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	35,663.53	13,547.97	25,160.54	6,918.17	81,290.21
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	71,147.88	25,648.84	47,633.56	13,807.66	158,237.94
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	22,063.14	0.00	0.00	0.00	22,063.14
5	FJ	Director Académico (L)	2.00	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2.00	No Clasificado	2,249.72	0.00	0.00	0.00	2,249.72
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,124.86	0.00	0.00	0.00	1,124.86
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	14,208.25	0.00	0.00	0.00	14,208.25
11	P3, QV, UA	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	7,415.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64
Suma de Plazas			5,661.00						

3.2 Tabulador de Sueldos.

Universidad de Guanajuato
 Tabulador de Sueldos 2026
 Vigente a partir del 10 de Enero 2026

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	60,608.25	767.00	1,818.25	7,879.07	445.00	71,517.57
AH / BH	Profesor Titular B	42,915.71	767.00	1,287.47	5,579.04	445.00	50,994.22
AG / BG	Profesor Titular A	35,763.15	767.00	1,072.89	4,649.21	445.00	42,697.25
AF / BF	Profesor Asociado C	30,997.36	767.00	929.92	4,029.66	445.00	37,168.94
AE / BE	Profesor Asociado B	26,231.49	767.00	786.94	3,410.09	445.00	31,640.52
AD / BD	Profesor Asociado A	22,653.88	767.00	679.62	2,945.00	445.00	27,490.50
AC / BC	Profesor Asistente C	20,297.51	767.00	608.93	2,638.68	445.00	24,757.12
AB / BB	Profesor Asistente B	18,853.86	767.00	565.62	2,451.00	445.00	23,082.48
AA / BA	Profesor Asistente A	17,981.02	767.00	539.43	2,337.53	445.00	22,069.98
AN / BN	Profesor AA	13,454.21	767.00	403.63	1,749.05	445.00	16,818.89

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	527.64	15.83	15.83	559.30
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	466.77	14.00	14.00	494.77

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	26,287.04	767.00	788.61	3,417.32	445.00	31,704.97
EF	Técnico Académico Profesional C	22,089.96	767.00	662.70	2,871.69	445.00	26,836.35
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	18,241.81	767.00	547.25	2,371.44	445.00	22,372.50
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	16,531.56	767.00	495.95	2,149.10	445.00	20,388.61
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	13,681.37	767.00	410.44	1,778.58	445.00	17,082.39
JB	Entrenador B	12,830.73	767.00	384.92	1,667.99	445.00	16,095.65
CG, DL, ED	Técnico Académico B	11,401.08	767.00	342.03	1,482.14	445.00	14,437.25
DJ, DQ	Técnico Académico A	10,784.02	767.00	323.52	1,401.92	445.00	13,721.46
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	10,037.26	767.00	301.12	1,304.84	445.00	12,855.22
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	9,120.69	767.00	273.62	1,185.69	445.00	11,792.00
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,550.78	767.00	256.52	1,111.60	445.00	11,130.90

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	36,406.95	767.00	1,092.21	4,732.90	445.00	43,444.06
DU	Concertino	33,097.22	767.00	992.92	4,302.64	445.00	39,604.78
DX	Asistente de Concertino	23,588.40	767.00	707.65	3,066.49	445.00	28,574.54
DW	Principal de Sección	22,479.74	767.00	674.39	2,922.37	445.00	27,288.50
DN	Asistente de Concertino	21,444.01	767.00	643.32	2,787.72	445.00	26,087.05
DV	Cooprincipal de Sección	21,128.23	767.00	633.85	2,746.67	445.00	25,720.75
DE, DP	Principal de Sección	20,436.12	767.00	613.08	2,656.70	445.00	24,917.90
DI	Fila	19,754.74	767.00	592.64	2,568.12	445.00	24,127.50
DD	Cooprincipal de Sección	19,207.49	767.00	576.22	2,496.97	445.00	23,492.69
DA, DB, DC	Fila	17,958.84	767.00	538.77	2,334.65	445.00	22,044.25

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,432.87	245.00	834.63	208.66	145.00	949.39	12,815.55
IV	Técnico Especializado	10,238.96	245.00	819.12	204.78	145.00	931.75	12,584.60
IU	Tipográfico B	9,401.28	245.00	752.10	188.03	145.00	855.52	11,586.92
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	9,308.16	245.00	744.65	186.16	145.00	847.04	11,476.02
IS, IT	Tipográfico A	8,548.27	245.00	683.86	170.97	145.00	777.89	10,570.99
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,433.60	245.00	674.69	168.67	145.00	767.46	10,434.42
II, U	Oficial de Servicios A	7,871.67	245.00	629.73	157.43	145.00	716.32	9,765.16
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,611.48	245.00	608.92	152.23	145.00	692.64	9,455.27
IE	Conserje	7,541.77	245.00	603.34	150.84	145.00	686.30	9,372.25
IG	Corrector de Imprenta	7,467.08	245.00	597.37	149.34	145.00	679.50	9,283.29
ID	Mensajero	7,051.70	245.00	564.14	141.03	145.00	641.70	8,788.57
IC	Vigilante	7,051.70	245.00	564.14	141.03	145.00	641.70	8,788.57
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,934.41	245.00	554.75	138.69	145.00	631.03	8,648.88

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	10,341.40	245.00	827.31	206.83	145.00	941.07	12,706.61
HK	Asistente de Biblioteca B	9,401.28	245.00	752.10	188.03	145.00	855.52	11,586.92
HR	Asistente Ejecutivo	9,401.28	245.00	752.10	188.03	145.00	855.52	11,586.92
HL	Almacenista	8,517.87	245.00	681.43	170.36	145.00	775.13	10,534.78
HN	Encargado de Ventanilla	8,517.87	245.00	681.43	170.36	145.00	775.13	10,534.78
HM	Secretaria Ejecutiva	8,517.87	245.00	681.43	170.36	145.00	775.13	10,534.78
HH, HP	Asistente Administrativo	8,154.93	245.00	652.39	163.10	145.00	742.10	10,102.52
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,793.69	245.00	623.50	155.87	145.00	709.23	9,672.28
HB, HF, HI	Secretaria	7,611.48	245.00	608.92	152.23	145.00	692.64	9,455.27
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,541.77	245.00	603.34	150.84	145.00	686.30	9,372.25
HA, HD	Auxiliar Administrativo	7,467.08	245.00	597.37	149.34	145.00	679.50	9,283.29
HC	Auxiliar de Almacén	7,051.70	245.00	564.14	141.03	145.00	641.70	8,788.57

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	11,350.75	245.00	908.06	227.02	145.00	1,032.92			13,908.74
GA	Operador de Vehículos Confianza	10,809.59	245.00	864.77	216.19	145.00	983.67	1,746.95	3,244.34	13,264.22
GO	Encargado Administrativo C	10,809.59	245.00	864.77	216.19	145.00	983.67			13,264.22
GI	Encargado Administrativo B	10,176.58	245.00	814.13	203.53	145.00	926.07			12,510.31
GF	Asistente Administrativo C	9,543.24	245.00	763.46	190.86	145.00	868.43			11,756.00
GH	Encargado Administrativo A	9,543.24	245.00	763.46	190.86	145.00	868.43			11,756.00
GG	Secretario no Categorizado	9,543.24	245.00	763.46	190.86	145.00	868.43			11,756.00
GE	Secretaria C Ejecutiva	9,255.30	245.00	740.42	185.11	145.00	842.23			11,413.06
GD	Asistente Administrativo B	8,837.82	245.00	707.03	176.76	145.00	804.24			10,915.84
GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	8,837.82	245.00	707.03	176.76	145.00	804.24			10,915.84
GB	Asistente Administrativo A	8,391.69	245.00	671.34	167.83	145.00	763.64			10,384.50
JD	Asistente Administrativo AA	6,729.06	245.00	538.32	134.58	145.00	612.34			8,404.31
JE	Asistente Administrativo AAA	5,561.66	245.00	444.93	111.23	145.00	506.11			7,013.94

Mandos Medios										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular	
EG	Coordinador Académico Administrativo C	27,585.08	767.00	827.55	3,586.06	445.00	0.00	0.00	33,210.69	
EH	Coordinador Académico Administrativo B	23,197.06	767.00	695.91	3,015.62	445.00	0.00	0.00	28,120.59	
KN	Coordinador D	22,170.03	767.00	665.10	2,882.10	445.00	6,987.82	12,977.40	26,929.23	
GN	Coordinador C	21,438.02	767.00	643.34	2,786.94	445.00	4,751.72	8,824.60	26,080.10	
EI	Coordinador Académico Administrativo A	20,915.17	767.00	627.46	2,718.97	445.00	0.00	0.00	25,473.60	
GM	Coordinador B	18,292.10	767.00	548.76	2,377.97	445.00	3,843.31	7,137.58	22,430.84	
GL	Coordinador A	17,445.28	767.00	523.36	2,267.89	445.00	2,655.35	4,931.39	21,448.52	
GK	Coordinador AA	13,053.44	767.00	391.60	1,696.95	445.00	2,096.33	3,893.19	16,353.99	
GP	Asistente de Coordinador	12,261.80	767.00	367.85	1,594.03	445.00	1,397.53	2,595.44	15,435.69	
JF	Asistente de Coordinador A	10,422.52	767.00	312.68	1,354.93	445.00	1,187.92	2,206.15	13,302.12	
JG	Asistente de Coordinador AA	9,196.35	767.00	275.89	1,195.53	445.00	1,048.17	1,946.60	11,879.77	

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	56,012.51	767.00	1,680.38	7,281.63	445.00	20,192.48	37,500.34	66,186.51
MK	Secretario Académico de Campus C	53,943.34	767.00	1,618.30	7,012.63	445.00	19,446.58	36,115.09	63,786.27
MN	Secretario Académico de Campus B	50,359.07	767.00	1,510.77	6,546.68	445.00	18,154.44	33,715.40	59,628.52
KL	Secretario Particular C	49,037.67	767.00	1,471.13	6,374.90	445.00	17,147.62	31,845.57	58,095.70
MO	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	41,488.03	767.00	1,244.64	5,393.44	445.00	14,956.42	27,776.21	49,338.11
MS	Secretario Académico de Campus A	41,488.03	767.00	1,244.64	5,393.44	445.00	14,956.42	27,776.21	49,338.11
KK	Secretario Particular B	40,707.37	767.00	1,221.22	5,291.96	445.00	14,097.20	26,180.51	48,432.55
KJ	Secretario Particular A	36,219.11	767.00	1,086.57	4,708.48	445.00	13,547.97	25,160.53	43,226.17
KV	Secretario Académico D	33,851.50	767.00	1,015.55	4,400.70	445.00	8,385.37	15,572.85	40,479.74
FC	Coordinador General Administrativo	32,842.78	767.00	985.28	4,269.56	445.00	10,590.64	19,668.34	39,309.62
MO	Secretario Académico de División D	32,437.68	767.00	973.13	4,216.90	445.00	11,693.78	21,717.05	38,839.71
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	32,437.68	767.00	973.13	4,216.90	445.00	11,693.78	21,717.05	38,839.71
KM	Jefe de Departamento D	31,998.68	767.00	959.96	4,159.83	445.00	11,040.74	20,504.26	38,330.47
KW	Secretario Académico C	29,340.47	767.00	880.21	3,814.26	445.00	7,686.59	14,275.08	35,246.95
FM	Jefe de Departamento C	27,585.08	767.00	827.55	3,586.06	445.00	8,944.38	16,611.02	33,210.69
MR	Secretario Académico de División C	27,419.72	767.00	822.59	3,564.56	445.00	9,884.80	18,357.49	33,018.88
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	27,419.72	767.00	822.59	3,564.56	445.00	9,884.80	18,357.49	33,018.88
KX	Secretario Académico B	24,829.36	767.00	744.88	3,227.82	445.00	7,337.21	13,626.24	30,014.06
MV	Secretario Académico de División B	24,731.51	767.00	741.95	3,215.10	445.00	8,915.72	16,557.74	29,900.55
KY	Secretario Académico A	23,888.45	767.00	716.65	3,105.50	445.00	6,987.82	12,977.40	28,922.60
FB	Jefe de Departamento B	23,197.06	767.00	695.91	3,015.62	445.00	8,245.63	15,313.30	28,120.59
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	22,813.43	767.00	684.40	2,965.75	445.00	6,289.04	11,679.64	27,675.58
FA	Jefe de Departamento A	22,729.26	767.00	681.88	2,954.80	445.00	7,686.59	14,275.08	27,577.94
MX	Secretario Académico de División A	22,464.44	767.00	673.93	2,920.38	445.00	8,098.44	15,039.96	27,270.75
GQ	Srio. Académico (N.S.)	20,915.17	767.00	627.46	2,718.97	445.00	0.00	0.00	25,473.60
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	20,915.17	767.00	627.46	2,718.97	445.00	0.00	0.00	25,473.60
LA	Secretario Académico A N.M.S.	19,427.15	767.00	582.81	2,525.53	445.00	5,590.25	10,381.89	23,747.49
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	18,445.51	767.00	553.37	2,397.92	445.00	4,891.47	9,084.16	22,608.79
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	18,445.51	767.00	553.37	2,397.92	445.00	4,891.47	9,084.16	22,608.79
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	17,845.96	767.00	535.38	2,319.97	445.00	0.00	0.00	21,913.31
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	17,845.96	767.00	535.38	2,319.97	445.00	0.00	0.00	21,913.31
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	16,773.34	767.00	503.20	2,180.53	445.00	4,542.08	8,435.27	20,669.07
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	16,773.34	767.00	503.20	2,180.53	445.00	4,542.08	8,435.27	20,669.07

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	36,219.11	767.00	1,086.57	4,708.48	445.00	13,547.97	25,160.53	43,226.17
NA	Asesor de Campus D	35,663.53	767.00	1,069.91	4,636.26	445.00	13,547.98	25,160.54	42,581.69
NB	Asesor de Campus C	35,573.94	767.00	1,067.22	4,624.61	445.00	12,824.42	23,816.77	42,477.77
ND	Asesor de Campus B	32,079.27	767.00	962.38	4,170.31	445.00	11,564.57	21,477.08	38,423.95
NF	Asesor de Campus A	28,495.00	767.00	854.85	3,704.35	445.00	10,272.46	19,077.39	34,266.20
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,615.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,615.21
FJ	Director Académico (L)	734.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734.91
GW	Secretario Académico	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
OO	Jubilacion AC-40 S/P	14,607.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,607.34
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7,712.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,712.27

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Saludo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	85,107.81	767.00	2,553.23	11,064.02	445.00	33,072.11	61,419.65	99,937.06
KC	Secretario General	80,806.25	767.00	2,424.19	10,504.81	445.00	27,980.66	51,964.08	94,947.25
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	71,321.85	767.00	2,139.66	9,271.84	445.00	25,798.61	47,911.71	83,945.35
NL	Secretario Académico	71,321.84	767.00	2,139.66	9,271.84	445.00	25,798.61	47,911.71	83,945.33
MA	Rector de Campus D	67,205.18	767.00	2,016.16	8,736.67	445.00	24,227.46	44,993.85	79,170.01
MB	Rector de Campus C	64,427.40	767.00	1,932.82	8,375.56	445.00	23,226.06	43,134.12	75,947.78
MC	Rector de Campus B	62,027.72	767.00	1,860.83	8,063.60	445.00	22,361.00	41,527.54	73,164.16
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	62,027.72	767.00	1,860.83	8,063.60	445.00	22,361.00	41,527.54	73,164.16
MD	Rector de Campus A	56,515.07	767.00	1,695.45	7,346.96	445.00	20,373.70	37,836.85	66,769.48
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	56,515.07	767.00	1,695.45	7,346.96	445.00	20,373.70	37,836.85	66,769.48
KO	Director Administrativo D	56,515.07	767.00	1,695.45	7,346.96	445.00	19,446.58	36,115.09	66,769.48
FL	Rector	52,505.40	767.00	1,575.16	6,825.70	445.00	0.00	0.00	62,118.26
KP	Director Académico D	51,707.90	767.00	1,551.24	6,722.03	445.00	12,578.07	23,359.28	61,193.16
MF	Director de División D	51,138.66	767.00	1,534.16	6,648.03	445.00	18,435.50	34,237.33	60,532.85
MG	Director de División C	49,373.41	767.00	1,481.20	6,418.54	445.00	17,799.11	33,055.50	58,485.16
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	49,373.41	767.00	1,481.20	6,418.54	445.00	17,799.11	33,055.50	58,485.16
KE	Director Administrativo C	49,037.67	767.00	1,471.13	6,374.90	445.00	17,147.62	31,845.57	58,095.70
FE	Procurador	45,738.39	767.00	1,372.15	5,945.99	445.00	0.00	0.00	54,288.53
MH	Director de División B	42,115.25	767.00	1,263.46	5,474.98	445.00	15,182.54	28,196.16	50,065.69
KF	Director Administrativo B	40,707.37	767.00	1,221.22	5,291.96	445.00	15,038.30	27,928.27	48,432.55
KQ	Director Académico C	40,621.76	767.00	1,218.65	5,280.83	445.00	11,879.29	22,061.54	48,333.24
FW	Secretario General	39,837.70	767.00	1,195.13	5,178.90	445.00	0.00	0.00	47,423.73
MI	Director de División A	38,172.52	767.00	1,145.18	4,962.43	445.00	13,761.21	25,556.53	45,492.12
KR	Director Académico B	37,236.64	767.00	1,117.10	4,840.76	445.00	11,180.50	20,763.76	44,406.50
FK	Secretario Administrativo	36,884.07	767.00	1,106.52	4,794.93	445.00	0.00	0.00	43,997.52
KS	Director Académico A	36,221.09	767.00	1,086.63	4,708.74	445.00	10,132.32	18,817.17	43,228.46
KG	Director Administrativo A	35,718.63	767.00	1,071.56	4,643.42	445.00	14,489.07	26,908.28	42,645.61
NC	Secretario Particular de Campus D	33,871.43	767.00	1,016.14	4,403.29	445.00	12,210.65	22,676.90	40,502.86
FD	Director Administrativo	32,471.46	767.00	974.14	4,221.29	445.00	0.00	0.00	38,878.89
ML	Director de Departamento Académico D	31,720.83	767.00	951.62	4,123.71	445.00	11,435.37	21,237.10	38,008.16
NE	Secretario Particular de Campus C	31,387.47	767.00	941.62	4,080.37	445.00	11,315.19	21,013.93	37,621.47
KT	Director Académico B N.M.S.	29,340.47	767.00	880.21	3,814.26	445.00	7,686.59	14,275.08	35,246.95
LB	Secretario Administrativo D	29,340.47	767.00	880.21	3,814.26	445.00	7,686.59	14,275.08	35,246.95
KH	Director Académico	27,585.08	767.00	827.55	3,586.06	445.00	0.00	0.00	33,210.69
MP	Director de Departamento Académico C	26,792.48	767.00	803.77	3,483.02	445.00	9,658.68	17,937.57	32,291.28
NG	Secretario Particular de Campus B	25,735.10	767.00	772.05	3,345.56	445.00	9,277.49	17,229.64	31,064.72
KU	Director Académico A N.M.S.	24,829.36	767.00	744.88	3,227.82	445.00	7,337.21	13,626.24	30,014.06
LC	Secretario Administrativo C	24,829.36	767.00	744.88	3,227.82	445.00	7,337.21	13,626.24	30,014.06
NH	Secretario Particular de Campus A	23,951.94	767.00	718.56	3,113.75	445.00	8,634.66	16,035.81	28,996.25
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	23,951.94	767.00	718.56	3,113.75	445.00	8,634.66	16,035.81	28,996.25
MT	Director de Departamento Académico B	23,925.05	767.00	717.75	3,110.26	445.00	8,624.98	16,017.80	28,965.06
LD	Secretario Administrativo B	23,888.45	767.00	716.65	3,105.50	445.00	6,987.82	12,977.40	28,922.60
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	23,888.44	767.00	716.65	3,105.50	445.00	6,987.82	12,977.40	28,922.59
MU	Director de Departamento Académico A	22,132.94	767.00	663.99	2,877.28	445.00	7,978.91	14,817.96	26,886.21
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20,915.16	767.00	627.45	2,718.97	445.00	4,751.72	8,824.60	25,473.59
LE	Secretario Administrativo A	19,212.58	767.00	576.38	2,497.64	445.00	5,240.85	9,733.02	23,498.59

3.2.1 Notas al Tabulador de Sueldos 2026:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos EJERCICIO 2026						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	477,642,114	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,957,909,372	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,435,551,486	0	0	0	0	0
Ingresos Excedentes					0	0

3.4 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento EJERCICIO 2026						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,435,551,486	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos ¹	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ¹	477,642,114	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,957,909,372	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	4,435,551,486	0	0	0	0	0
Ingresos Excedentes					0	0

¹ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo y concepto, COG).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Objeto del Gasto	
Concepto	Importe
Servicios Personales	3,755,056,664
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	838,166,362
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	418,836,232
Remuneraciones Adicionales y Especiales	409,899,889
Seguridad Social	611,336,831
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	869,002,523
Previsiones	245,095,782
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	362,719,045
Materiales y Suministros	113,666,565
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	50,731,554
Alimentos y Utensilios	9,745,962
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,633,188
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,800,046
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,643,721
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,732,577
Materiales y Suministros Para Seguridad	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,379,519
Servicios Generales	388,834,620
Servicios Básicos	51,759,612
Servicios de Arrendamiento	61,863,395
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	45,003,294
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,596,622
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	82,376,884
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,868,950
Servicios de Traslado y Viáticos	17,131,621
Servicios Oficiales	30,339,022
Otros Servicios Generales	69,895,221
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,954,684
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales	85,954,684
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Transferencias a la Seguridad Social	0
Donativos	0
Transferencias al Exterior	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,835,527
Mobiliario y Equipo de Administración	23,850,833
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,678,169
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,690,384
Vehículos y Equipo de Transporte	1,583,569
Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,032,571
Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Inversión Pública	40,203,425
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
Obra Pública en Bienes Propios	40,203,425
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Compra de Títulos y Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Participaciones y Aportaciones	0
Participaciones	0
Aportaciones	0
Convenios	0
Deuda Pública	0
Amortización de la Deuda Pública	0
Intereses de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Costo por Coberturas	0
Apoyos Financieros	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0
Total	4,435,551,486

3.6 Presupuesto de Egresos por Categoría Programática (CP).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026	
Clasificador por Categoría Programática	
Concepto	Importe
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0
Sujetos a Reglas de Operación	0
Otros Subsidios	0
Desempeño de las Funciones	2,866,780,181
Prestación de Servicios Públicos	2,855,082,616
Provisión de Bienes Públicos	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0
Promoción y fomento	0
Regulación y supervisión	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0
Específicos	11,697,565
Proyectos de Inversión	0
Administrativos y de Apoyo	1,568,771,304
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,522,610,645
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	46,160,659
Operaciones ajenas	0
Compromisos	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0
Desastres Naturales	0
Obligaciones	0
Pensiones y jubilaciones	0
Aportaciones a la seguridad social	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0
Gasto Federalizado	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0
Total	4,435,551,486

3.7 Indicadores y Metas de los Programas Presupuestarios.

Universidad de Guanajuato

Proyecciones de Indicadores de Programas presupuestarios 2026

Programa presupuestario	Nivel en la MIR	Indicador	Valor A	Valor B	Meta anual
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	Propósito	Índice de satisfacción de la sociedad sobre la oferta cultural de la universidad	515	6	86
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	Propósito	Tasa de variación de participantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general en eventos y actividades culturales	3528117	2430660	45.15
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	C01	Tasa de variación en el número de integrantes en talleres y grupos artísticos de la UG	18600	18000	3.33
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	C02	Tasa de variación en el número de proyectos culturales de alto impacto social	44	43	2
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	C03	Porcentaje de acciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y de educación continua.	2	2	100
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	C04	Tasa de variación en el número de productos editoriales por año	37	36	3
E035 Extensión del conocimiento, arte y cultura	C05	Tasa de variación en la matrícula de programas de educación continua	51779	30915	67.49
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de proyectos de investigación con colaboración nacional o internacional	75	122	61.5
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de registros de propiedad industrial transferidos que generan recursos y/o pertinencia social a la universidad	2	120	1.67
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C01	Índice de artículos publicados en revistas estatales, nacionales e internacionales con arbitraje por profesor de tiempo completo por año.	733	825	0.89
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de artículos publicados en revistas arbitradas o indexadas con colaboración internacional	248	801	30.96
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C01	Tasa de variación en el número de reservas de derecho al uso exclusivo y de publicaciones con ISBN o ISSN	127	122	4.10
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado	738	825	89.45
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C02	Proporción de estudiantes de posgrado con respecto al total de estudiantes de nivel superior	5050	31760	15.90
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de Cuerpos Académicos Consolidados	75	128	58.59
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de profesores de tiempo completo adscritos al sistema nacional de investigadores o al Sistema Nacional de Creadores.	634	825	76.85

Universidad de Guanajuato

Proyecciones de Indicadores de Programas presupuestarios 2026

Programa presupuestario	Nivel en la MIR	Indicador	Valor A	Valor B	Meta anual
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C03	Tasa de variación en el número de registros de propiedad industrial	120	113	6.19
E040 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	C04	Porcentaje de acciones de infraestructura para el desarrollo de las investigaciones, tecnologías e innovaciones realizadas en la UG	2	2	100
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de matrícula en programas educativos de licenciatura con reconocimiento de calidad (nivel 1 de CIEES o acreditación COPAES)	25393	25694	99
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de Programas educativos acreditables de licenciatura con acreditación de reconocimiento internacional	4	85	4.71
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables con reconocimiento de calidad	84	85	98.82
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Propósito	Tasa de variación de la matrícula total de la Universidad de Guanajuato	48911	45526	7.44
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de la matrícula del nivel superior y medio superior que cursa una o más UDA en la modalidad a distancia en línea o semipresencial	15451	48911	31.59
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de programas educativos con evaluación curricular vigente	94	157	59.87
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C01	Porcentaje de Programas educativos que operan bajo el nuevo Modelo Educativo de la UG	174	203	85.71
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores capacitados en programas de formación docente	381	912	41.78
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores de tiempo completo con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP	671	825	81.33
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C02	Porcentaje de profesores que realizan actividades académicas internacionales	334	891	37.49
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de acciones de infraestructura de Educación Media Superior realizados	3	3	100
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de acciones de infraestructura de Educación Superior realizados	8	8	100
E066 Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	C03	Porcentaje de espacios académicos con conectividad óptima	1627	1666	97.66
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	Propósito	Eficiencia terminal	5450	11900	45.80
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	Propósito	Índice de titulación de licenciatura	1560	6460	24.15
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C01	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	6755	9843	68.63
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C02	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en exámenes de egreso	547	690	79.28
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C02	Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior	1350	3310	40.79

Universidad de Guanajuato

Proyecciones de Indicadores de Programas presupuestarios 2026

Programa presupuestario	Nivel en la MIR	Indicador	Valor A	Valor B	Meta anual
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	Propósito	Índice de titulación de licenciatura	1560	6460	2415
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C01	Porcentaje de estudiantes en condición vulnerable que reciben algún tipo de beca, apoyo o estímulo	6755	9843	68.63
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C02	Porcentaje de estudiantes que obtienen nota satisfactoria en exámenes de egreso	547	690	79.28
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C02	Tasa de absorción de estudiantes del nivel medio superior	1350	3310	40.79
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C03	Porcentaje de estudiantes evaluados en su estado de salud física	10810	12060	89.64
E067 Trayectoria Estudiantil Consolidada	C04	Porcentaje de acciones de infraestructura para el desarrollo de actividades de trayectoria académica	2	2	100
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Propósito	Porcentaje de empleadores que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los egresados	160	171	93.57
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Propósito	Tasa de variación en el número de proyectos multidisciplinarios que integren las funciones sustantivas que generen un alto impacto social	27	25	8.0
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C01	Porcentaje de estudiantes de nivel superior de la UG que realizan actividades de Internacionalización	4770	31760	15.0
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C01	Porcentaje de estudiantes del nivel medio superior de la UG que realizan actividades de internacionalización	2327	17151	13.57
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C02	Tasa de variación en el número de proyectos de emprendimiento creados por estudiantes de la UG	130	126	3.17
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C03	Porcentaje de egresados que se incorporan a una actividad que crea valor, en los 6 meses posteriores a su egreso	363	503	72.17
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C03	Porcentaje de estudiantes de la UG que realizan estancias o prácticas profesionales en el sector productivo	6127	7070	87
E068 Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	C03	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y TSU que incorporan la práctica o estancia profesional en su plan de estudios	66	78	84.62

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (Tipo de Gasto, CE).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificación por Tipo de Gasto	
Concepto	Importe
Gasto Corriente	4,343,512,534
Gasto de Capital	92,038,952
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-
Total	4,435,551,486

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificación Funcional del Gasto	
Concepto	Importe
Gobierno	0
Legislación	0
Justicia	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0
Relaciones Exteriores	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0
Seguridad Nacional	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0
Otros Servicios Generales	0
Desarrollo Social	4,238,882,630
Protección Ambiental	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0
Salud	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0
Educación	4,238,882,630
Protección Social	0
Otros Asuntos Sociales	0
Desarrollo Económico	196,668,856
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0
Combustibles y Energía	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0
Transporte	0
Comunicaciones	0
Turismo	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	196,668,856
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
Total del Egreso	4,435,551,486

3.10 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026 Clasificación Administrativa	
Concepto	Importe
Rectoría General	2,049,335,301
Campus Guanajuato	942,032,448
Campus León	382,772,868
Campus Irapuato-Salamanca	354,507,246
Campus Celaya-Salvatierra	241,709,638
Colegio de Nivel Medio Superior	465,193,985
Total	4,435,551,486